



Libertad y Orden

Instituto Colombiano de Geología y Minería  
**INGEOMINAS**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO - D**

( 223 )

25 JUN. 2007

*"Por la cual se crea y organiza el Comité de Acreditación de Auditores Mineros Externos, se fijan las tarifas de inscripción en el Registro Único de Auditores Mineros Externos y se adoptan otras disposiciones"*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA INGEOMINAS**

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere la Ley 685 de 2001, el Artículo 10º del Decreto 252 del 28 de enero de 2004, y la Resolución No 180869 del 21 de julio de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución No 18 0869 del 21 de julio de 2004, el Ministerio de Minas y Energía, delegó al Instituto Colombiano de Geología y Minería, INGEOMINAS, la implementación y administración del Registro Único de Auditores Mineros Externos, adoptado mediante Resolución No 18 0804 del 30 de junio de 2004.

Que mediante Resolución No D-320 del 26 de Octubre de 2006, la Dirección General de INGEOMINAS, en cumplimiento de la delegación referida implementó el Registro Único de Auditores Mineros Externos.

Que el Artículo 31 del precitado Acto Administrativo, estableció que el Instituto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10º del Decreto 252 de 2004, crearía y organizaría el Comité de Acreditaciones de que trata el numeral 6.1 del Manual de Auditores Mineros Externos.

Que el Artículo 28 de la Resolución No D-320 del 26 de octubre de 2006, contempla que cada inscripción o certificación causará los emolumentos respectivos, los cuales serán fijados por el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS, en su calidad de Administradora del Registro Único de Auditores Mineros Externos.

Que en cumplimiento de las disposiciones anotadas, se hace necesaria la creación y organización del Comité de Acreditaciones y la fijación de las tarifas que se generen como consecuencia de la inscripción de los actos sujetos a registro.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho, .

1